



Declaratoria de la Persona Moral Beneficiaria

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019

SECRETARÍA DE ECONOMÍA PRESENTE

El que suscribe, <u>Adrian García Juárez</u> con Registro Federal de GAJA990719, como persona Representante o Apoderada Legal de <u>DESTROY-COM</u> con Registro Federal de Contribuyentes DECJ880598 con domicilio fiscal ubicado en: Avenida té #950 70076, Col. Granjas México Iztacalco, Ciudad de México en los teléfonos: <u>562420000</u>

De conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017, en nombre de la empresa antes referida, siendo ésta mi representada y bajo los derechos que me otorga declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que en el caso de que DESTROY-COM a la que represento, haya sido Beneficiaria del PROSOFT y el Fondo Sectorial de Innovación en ejercicios fiscales previos, está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones y que no tiene ninguna suspensión de apoyo del PROSOFT y el Fondo Sectorial de Innovación o recomendación de suspensión de apoyo de otros programas federales, de acuerdo a la Regla 8, fracción I, inciso c).
- Que la DESTROY-COM, a la que represento, no está recibiendo apoyo de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios; así como que no se está en incumplimiento de alguna disposición cuya aplicación competa a la Secretaría de Economía, de acuerdo a la Regla 8, fracción I, inciso i).
- Que en nombre DESTROY-COM a la que represento, no participan personas servidoras públicas de la Subsecretaría, de las Delegaciones Federales o de cualquier otra área de la Secretaría. Adicionalmente, que en el consejo directivo empresarial de la DESTROY-COM, no se tiene personas socias o personas miembros que sean cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de las personas servidoras públicas que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos, y finalmente, las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas. Lo anterior, de acuerdo a la Regla 8, fracción I, inciso k).
- Que DESTROY-COM, a la que represento, dará cumplimiento a los tiempos, compromisos, lineamientos generales y demás disposiciones legales, que deriven de la aprobación de la Solicitud de Apoyo por parte del Consejo Directivo, y acepto que, en caso de incumplimiento, se me apliquen las sanciones correspondientes, de acuerdo a la Regla 8, fracción I, inciso I).
- Que DESTROY-COM a la que represento, quien participará bajo el esquema de consorcio, declara bajo protesta de decir verdad que participará con por lo menos el 30 % de la inversión del proyecto, de conformidad con la Regla 8, fracción I), inciso (I)
- De acuerdo a los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo que el correo electrónico siguiente destroy_cm@gmail.com es el dispuesto para recibir notificaciones, resoluciones e información relacionada con el PROSOFT y con las obligaciones y derechos que deriven de la aprobación o rechazo de la Solicitud de Apoyo.
- Finalmente, conforme al Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesto que la información y documentación del proyecto, tiene carácter confidencial; sin embargo, se autoriza la divulgación de aquella información y/o documentación, siempre y cuando no afecte nuestra ventaja competitiva o económica frente a terceros.

PROTESTO LO NECESARIO

Adrian García Juárez (NOMBRE Y FIRMA MANUSCRITA DE LA PERSONA REPRESENTANTE O APODERADA LEGAL) (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)

DESTROY-COM